

## ACTA 10/2018

**JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día quince de mayo de dos mil dieciocho, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes Directores: Licenciada Krisia Lorena García Blanco, Señor Jorge Alberto Ochoa y Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón, Directores Propietarios del Sector Gobierno, y Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo, Director Suplente del Sector Gobierno, y Licenciado Adonay Osmín Mancía Aguirre y Licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela, Directores Propietarios del sector Federaciones, y Doctor Juan Carlos Ramírez Escobar, señor Rafael Edgardo Arévalo Gonzalez y Licenciado Roberto Eduardo Calderón Barahona, Directores Suplentes de Sector Federaciones. En consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausentes con excusa: Licenciado Joel Antonio Aguilar Chicas y Lic. Evelyn Yesenia García de Vega, Directores Suplentes del Sector Gobierno y Doctor Rafael Romero Reyes, Director Propietario del Sector Federaciones. Tienen Derecho a Voz y Voto los Directores Propietarios del Sector Gobierno y del Sector Federaciones, y solo tienen Derecho a voz, los Directores Suplentes del Sector Gobierno y de Federaciones. En alguna ausencia, los Suplentes sustituyen al Propietario, según Sector al que representan y adquieren el Derecho a Voto. También estuvieron presentes el Licenciado Hugo Herrera, Asesor Legal y el licenciado Juan José Gómez, Gerente Administrativo.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1. Aprobación de Quórum, 2. Lectura de agenda, 3. Lectura y aprobación del Acta anterior, 4. Visita de Alcalde Santa Tecla y Presentación de proyecto de Juegos Centroamericanos 2021, 5. Ampliación del acuerdo 92-7-2018 Reconocimiento de la Asociación Nacional Deportiva de Educación Superior. ANADES, 6. Modificación del Acuerdo 3-01-2018, Contratación de Servicios de publicidad 2018 7. Asamblea General Ordinaria de la Asociación Salvadoreña de Sordos de El Salvador ASDES, 8. Campeonato Centroamericano Juvenil CADICA del 1 al 3 junio 2018, 9. Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Bádminton, 10. Informe de Asamblea General Ordinaria



de la Federacion Salvadoreña de Tae Kwon Do 2017, 11. XX Copa Centroamericana Mayor de Voleibol, 12. Nota del COES sobre Presupuesto Juegos de Barranquilla 2018, 13. Ayuda adicional Federacion de Tae Kwon Do por \$ 1.000.00 US, 14. Nombramiento definitivo de Colectora de Hotel INDES, 15. Actualización de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de INDES, 16. Varios, 17. Informes.

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

##### **1. APROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

Se comprobó y aprobó el quórum legal.

##### **2. LECTURA DE AGENDA**

Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda, incorporando puntos Varios.

##### **3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

Se dio lectura y aprobó el acta anterior, sin observaciones.

##### **4. VISITA DE ALCALDE DE SANTA TECLA Y PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE JUEGOS CENTROAMERICANOS 2021.**

Se recibe visita del Señor Alcalde Municipal de la ciudad de Santa Tecla Señor Roberto D'Aubuisson, quien se hace presente para hacer la exposición del proyecto de Desarrollo de los Juegos Centroamericanos 2021, en la cual la ciudad de Santa Tecla se postuló como sede durante el desarrollo de los Juegos Centroamericanos verificados en Managua, Nicaragua, y la Organización Deportiva Centroamericana (ORDECA), le concedió la sede para la ejecución de dicho proyecto. Durante la exposición se hace acompañar del ingeniero José Miranda, la Licenciada Mónica Llescas y el licenciado Orlando Carranza. Al respecto, la presentación fue expuesta por el Alcalde Municipal refiriéndose a varios aspectos: Aspectos de la presentación original verificada en Managua en diciembre de 2017, necesidad del apoyo gubernamental para el proyecto de los Juegos 2021, Infraestructura deportiva y de alojamiento a renovar y/o a construir para los Juegos, aspectos básicos del costo de la renovación y reparación de las varias instalaciones deportivas y de la propuesta de alojamiento de las Delegaciones, algunas de estas infraestructuras pertenecen a la Alcaldía Municipal de Santa Tecla y otras pertenecen a INDES, estimaciones preliminares de presupuestos para el proyecto, impacto social económico y deportivo del proyecto, estimaciones de futuros patrocinadores de empresas privadas para temas como transporte, renovación del Instituto Tecnológico Centroamericano ITCA para albergue de los atletas, firmas de convenios entre instituciones participantes, gestión de voluntariado para los juegos, renovación del Parque Guirola Duke, más conocido como el Cafetalón y otros temas,

The image shows several handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page. There are approximately six distinct signatures, some of which are quite large and stylized, overlapping each other. The signatures appear to be in various colors, including blue and black ink.

siendo el interés principal de su visita la gestión de carta de parte de la Presidencia de la República para el apoyo y el aval del proyecto de los Juegos Centroamericanos 2021 como solicitado por la Organización Deportiva Centroamericana (ORDECA) en concepto de la garantía del Estado al desarrollo del evento deportivo. También se conversó aun superficialmente sobre la integración del Comité Organizador en el que INDES, y el Comité Olímpico de El Salvador, son fundamentales y además la incorporación de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla y además de empresarios destacados para conformar lo que sería este equipo de trabajo, tal como lo establecen las normas en este tipo de eventos deportivos. Algunos de los Presidentes de las Federaciones vertieron opiniones en apoyo al proyecto deportivo y a la vez en la disposición de integrarse a este en lo que como miembros de este Comité Directivo de INDES les compete y además como Presidentes de las respectivas Federaciones que de hecho tendrán una fuerte participación en la organización de los Juegos. Además su apoyo va en el sentido de que como Miembros de este Comité podrían aportar en la planificación, en la organización y ejecución del proyecto, coordinando bajo la figura legal de la integración de un Comité Organizador de los Juegos. El señor Presidente de INDES también expresa su total apoyo al proyecto en el sentido del fortalecimiento del deporte de alto rendimiento, el desarrollo del deporte en los niveles previos a la alta competencia, la renovación y reparación de la infraestructura deportiva, la adquisición de nuevo material y equipo deportivo, la vivencia social y el impacto en la colectividad no solo de la Ciudad de Santa Tecla sino a nivel nacional al compartir y tomar como país la responsabilidad en este tema. Expresa adicionalmente que ya ha estado adelante en la gestión y en conversaciones con la Presidencia y la Vicepresidencia de la República en obtener el respaldo del Estado salvadoreño mediante el envío de la Carta de Apoyo a los Presidentes de los Comités Olímpicos de la Región y a su organización coordinadora, ORDECA, así como a la Alcaldía de Santa Tecla, en el sentido del apoyo del Estado a este evento deportivo regional y anticipando que esta semana será entregada la Carta de Respaldo del Gobierno de El Salvador a la organización de los Juegos 2021.

**ACUERDO 177-10-2018**

En atención a lo expuesto por el señor Alcalde Municipal de Santa Tecla y a los comentarios vertidos por los miembros del Comité Directivo, éste **ACUERDA**: a) Dar por recibido el informe presentado por el Señor Alcalde Municipal de Santa Tecla referido a la presentación, planificación, organización y futura ejecución de los Juegos Centroamericanos SANTA TECLA 2021, que fue también expuesta en Managua, Nicaragua en diciembre de 2017 con motivo de la postulación a ser Sede del evento deportivo Centroamericano, b) Darse por enterados del contenido actual y de la proyección establecida a esta fecha, en el proceso de la organización de los Juegos Centroamericanos SANTA TECLA 2021 considerando que es una etapa

temprana del proyecto, pero que requiere de agilizar procesos inherentes a este, c) Darse por enterados de la gestión anticipada de la Presidencia del INDES en el sentido de sus gestiones ante CAPRES en la búsqueda y certificación escrita del apoyo de esta instancia fundamental al Proyecto y solo estar a la espera de la respuesta oficial del Gobierno Central a este Proyecto Deportivo, y d) Dar a conocer este Acuerdo a Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Gerencia de Ingeniería y Operaciones, Gerencia Administrativa, Prensa y Comunicaciones, Mercadeo y Cooperación Internacional, UACI, Unidad Legal y Auditoria Interna. **NOTIFIQUESE.**

#### **5. AMPLIACION DEL ACUERDO 92-7-2018 RECONOCIMIENTO DE LA ASOCIACION NACIONAL DEPORTIVA DE EDUCACIÓN SUPERIOR. ANADES.-**

El Gerente Administrativo Lic. Juan José Gomez Urrutia, expone a los miembros del Comité Directivo de INDES, la solicitud de ampliación del Acuerdo 92-7-2018 de fecha quince de marzo del corriente año, en el cual se trató el Reconocimiento de la ASOCIACION NACIONAL DEPORTIVA DE EDUCACIÓN SUPERIOR. ANADES, donde se omitió nombrar a los miembros que conforman la Junta Directiva con sus respectivos cargos, y el periodo para el cual fueron electos.-

#### **ACUERDO 178-10-2018**

Autorizar la ampliación del Acuerdo No.92-7-2018, del quince de marzo del 2018, en el que se acordó **RECONOCIMIENTO DE LA ASOCIACION NACIONAL DEPORTIVA DE EDUCACIÓN SUPERIOR. ANADES**, en el sentido que **SE RECONOCE SU JUNTA DIRECTIVA LA CUAL QUEDA CONSTITUIDA PARA EL PERIODO DE CUATRO AÑOS 2018-2021, Y SIENDO INTEGRADA POR LOS SEÑORES: LICENCIADO ROLANDO ERNESTO LOPEZ LOPEZ, PRESIDENTE; LICENCIADO CARLOS ALFREDO LOUCEL, SECRETARIO; SEÑOR HECTOR MANUEL DURAN, TESORERO; SEÑORA MARIA ELIZABETH RAMIREZ DE MEJIA, 1° VOCAL; LICENCIADA GUDELIA ESTELA CASTRO DE MORALES 2° VOCAL;** b) Validase en todos sus puntos los efectos del ACUERDO 92-7-2018, en relacion a la aprobación de sus Estatutos, al reconocimiento de la Asociación Deportiva, la elección de su primera Junta Directiva y su incorporación en el Registro de Federaciones y Asociaciones Deportivas, y c) Dar a conocer este acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia de Deporte Social, Unidad Legal, Gerencia Financiera, Asociación Nacional Deportiva de Educación Superior ANADES y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

#### **6. MODIFICACION DEL ACUERDO 3-01-2018, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2018.-**

El señor presidente solicita la modificación del **ACUERDO 3-01-2018**, de fecha 9 de enero del corriente año, que contiene la **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD**, I) En el sentido que se deben efectuar modificaciones de los nombres





**NOVENTA Y SEIS**

de algunos proveedores, servicio proveído del 1 de marzo al 31 de diciembre del corriente año, a saber, **PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C.V.**, por un monto mensual de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$898.35)**, firma de la persona responsable **GERARDO ANTONIO SACA MIXCO**; **GRUPO VISION**, firma de la persona responsable **TITO ANTONIO BAZAN VELASQUEZ**, por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$350.00)**; **RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR S.A de C.V. RADIO 102.9**, firma de la persona responsable **GERARDO ANTONIO SACA MIXCO**, por un monto mensual de **NOVECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$904.00)**; **GRUPO INDESI S.A. de C.V. GRUPO MEGAVISIÓN**, firma de la persona responsable, **ISIS LUCILA BONILLA DE ORANTES**, por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES**; **AZUL RADIO**, firma de la persona responsable **GUILLERMO ERNESTO DUEÑAS AZUCENA**, por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$550.00)**; II) Ratificase la contratación de los servicios de publicidad proveído de 1 de marzo al 31 de diciembre del corriente año, a saber, **SERGIO ALFONSO RODRÍGUEZ RODAS** por un pago mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$550.00)**; **JULIO CÉSAR TOBAR PIEDRASANTA**, por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$550.00)**; **CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$450.00)**; **FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$450.00)**; **WILL ADALBERTO VÁSQUEZ SORTO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$450.00)**; **SANTIAGO DE JESÚS BERNAL** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$300.00)**; **ANDREU OLIVA**, por un monto mensual de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$360.00)**; **VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$300.00)**; **JOSÉ ALFREDO SERMEÑO**, por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$300.00)**; **LYDIA RUIZ DE GARMENDIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES ( \$ 350.00 US DOLARES )**; III) Déjese sin efecto las contrataciones de los servicios de publicidad de : **RAÚL BELTRÁN BONILLA, JAIME ALEXANDER BLANCO MORALES, ORBELINA RIVERA**; y **CANAL 33 TECNOVISION S.A. de C.V.**; IV) Contratar los servicios de publicidad del **CANAL GENTVEVE**, por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

(\$2,000.00) firma de la persona responsable DAVID OMAR MOLINA ZEPEDA, del periodo del 1 de mayo al 31 de diciembre del corriente año; y JUAN JOSE LINARES, por un monto mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$450.00), del periodo del 1 de mayo al 31 de diciembre del corriente año; teniendo como objetivo prioritario la cobertura y seguimiento permanente a las actividades que a nivel nacional desarrolla el INDES en todas las líneas estratégicas en el campo de los deportes, incluyendo entrevistas a la Presidencia y otras jefaturas del INDES, atendiendo en general a conferencias de prensa y así contar con retroalimentación de la comunidad deportiva que servimos y los eventos de federaciones entre otros. Por tanto solicita a los miembros del Comité se acuerde efectuar dicha modificación

#### **ACUERDO 179-10-2018**

Al respecto el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Modificar el **ACUERDO 3-01-2018**, de fecha 9 de enero del corriente año, que contiene la **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD**, I) En el sentido que se deben efectuar modificaciones de los nombres de algunos proveedores, servicio proveído del 1 de marzo al 31 de diciembre del corriente año, a saber, **PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C.V.**, por un monto mensual de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$898.35)**, firma de la persona responsable GERARDO ANTONIO SACA MIXCO; **GRUPO VISION**, firma de la persona responsable TITO ANTONIO BAZAN VELASQUEZ, por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$350.00)**; **RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR S.A de C.V. RADIO 102.9**, firma de la persona responsable GERARDO ANTONIO SACA MIXCO, por un monto mensual de **NOVECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$904.00)**; **GRUPO INDESI S.A. de C.V. GRUPO MEGAVISIÓN**, firma de la persona responsable, ISIS LUCILA BONILLA DE ORANTES, por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES**; **AZUL RADIO**, firma de la persona responsable GUILLERMO ERNESTO DUEÑAS AZUCENA, por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$550.00)**; II) Ratificase la contratación de los servicios de publicidad proveído de 1 de marzo al 31 de diciembre del corriente año, a saber, **SERGIO ALFONSO RODRÍGUEZ RODAS** por un pago mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$550.00)**; **JULIO CÉSAR TOBAR PIEDRASANTA**, por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$550.00)**; **CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$450.00)**; **FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO**, por un monto





mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$450.00); WILL ADALBERTO VÁSQUEZ SORTO, por un monto mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$450.00); SANTIAGO DE JESÚS BERNAL por un monto mensual de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$300.00); ANDREU OLIVA, por un monto mensual de TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$360.00); VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA por un monto mensual de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$300.00); JOSÉ ALFREDO SERMEÑO, por un monto mensual de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$300.00); LYDIA RUIZ DE GARMENDIA por un monto mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES ( \$ 350.00 US DOLARES ); III) Déjese sin efecto las contrataciones de los servicios de publicidad de : RAÚL BELTRÁN BONILLA, JAIME ALEXANDER BLANCO MORALES, ORBELINA RIVERA; y CANAL 33 TECNOVISION S.A. de C.V.; IV) Contratar los servicios de publicidad del CANAL GENTEVE, por un monto mensual de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,000.00) firma de la persona responsable DAVID OMAR MOLINA ZEPEDA, del periodo del 1 de mayo al 31 de diciembre del corriente año; y JUAN JOSE LINARES, por un monto mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$450.00), del periodo del 1 de mayo al 31 de diciembre del corriente año; teniendo como objetivo prioritario la cobertura y seguimiento permanente a las actividades que a nivel nacional desarrolla el INDES en todas las líneas estratégicas en el campo de los deportes, incluyendo entrevistas a la Presidencia y otras jefaturas del INDES, atendiendo en general a conferencias de prensa y así contar con retroalimentación de la comunidad deportiva que servimos y los eventos de federaciones entre otros, En todos los casos se incluye IVA y es pauta mensual. b) Hacer del conocimiento a la Gerencia Financiera para la asignación de fondos del presupuesto del año; c) Instruir a la Unidad Legal para la elaboración de los respectivos contratos de publicidad; d) Hágase del conocimiento de la Unidad de Prensa y Comunicaciones para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de las obligaciones contractuales a establecerse; y e) Informar a la Auditoría Interna, Unidad Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE**

**7. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACION SALVADOREÑA DE SORDOS DE EL SALVADOR ASDES.**

Se conoce nota de la Asociación Salvadoreña de Sordos de El Salvador ASDES en la cual informa que de acuerdo a las disposiciones legales del INDES y sus propios Estatutos, se procederá a realizar su Asamblea General Ordinaria de su deporte el

día 26 de mayo del presente año, a partir de la trece horas con treinta minutos en primera convocatoria en el Palacio de los Deportes.

#### **ACUERDO 180-10-2018**

Al respecto el Comité Directivo toma nota de la referencia y **ACUERDA:** a) Darse por enterada que el día 26 de mayo a partir de la trece horas con treinta minutos en primera convocatoria en el Palacio de los Deportes, se realizara la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Salvadoreña de Sordos ASDES, b) Instruir a la Unidad Legal a hacerse presente en la Asamblea General Ordinaria de ASDES para verificar la legalidad del desarrollo de esta, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Unidad Legal, Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, y Auditoria Interna. **NOTIFIQUESE.**

#### **8. CAMPEONATO CENTROAMERICANO JUVENIL CADICA DEL 1 AL 3 JUNIO 2018.**

Se conoce nota de la Federacion Salvadoreña de Atletismo en la cual informa que del 1 al 3 de junio del corriente año se realizará en nuestro país, **el Campeonato Centroamericano Juvenil CADICA 2018** en la que se espera la participación de los principales exponentes de los países de Centroamérica con unos 350 atletas y solicita apoyos específicos en la utilización del Estadio Magico Gonzalez, Salón VIP, banderas de siete países de Centro América, Sillas y Mesas, la Villa Centroamericana, apoyo en transporte, etc., según disponibilidad. El INDES en función de apoyar el desarrollo de los Deportes según lo establece su Ley en el Artículo 14 literal g en el sentido de propiciar la realización de eventos deportivos internacionales.

#### **ACUERDO 181-10-2018**

En atención a lo solicitado, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterada y apoyar la realización del **Campeonato Centroamericano Juvenil CADICA 2018** que del 1 al 3 de junio del presenta año, se realizará en nuestro país, en la que se espera la participación de los principales exponentes de los países de Centroamérica con unos 350 atletas b) Apoyar la solicitud del Estadio Magico Gonzalez, Salón VIP, banderas de siete países de Centro América, Sillas y Mesas, la Villa Centroamericana, apoyo en transporte, entre otros, para el éxito del evento, y c) dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, Gerencia de Operaciones, Villa CARI, Servicios Generales, Federacion Salvadoreña de Atletismo. **NOTIFIQUESE.**

#### **9. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE BÁDMINTON.**

The image shows several handwritten signatures in blue ink, arranged in a cluster. The signatures are stylized and vary in complexity, with some appearing to be initials or full names. They are located below the text of section 9.





Se conoce nota de la Federacion Salvadoreña de Bádmin-ton en la cual informa que de acuerdo a las disposiciones legales del INDES y sus propios Estatutos, se procederá a realizar su Asamblea General Ordinaria de su deporte el día sábado 26 de mayo del corriente año, a partir de las nueve horas con treinta minutos de la mañana en primera convocatoria, en el Salón VIP del Complejo Deportivo El Polvorín. La Agenda típica pero además propone la modificación de los Estatutos de la Federación.

**ACUERDO 182-10-2018**

Al respeto el Comité Directivo toma nota de la referencia y **ACUERDA:** a) Darse por enterada que el día sábado 26 de mayo del presente año, a partir de las nueve horas con treinta minutos de la mañana en primera convocatoria, en el Salón VIP del Complejo Deportivo El Polvorín, se realizará la Asamblea General Ordinaria de la Federacion Salvadoreña de Bádmin-ton, b) Instruir a la Unidad Legal a hacerse presente en la Asamblea General Ordinaria de Bádmin-ton para verificar la legalidad del desarrollo de esta, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Unidad Legal, Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, y Auditoria Interna. **NOTIFIQUESE.**

**10. INFORME DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE TAE KWON DO 2017.**

Se conoce informe de la Unidad Legal en el cual reporta del desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de la Federacion de Tae Kwon Do. Esta se convocó y se llevó a cabo el día sábado veintiocho de abril del presente año y se dio inicio en segunda convocatoria a las nueve horas con treinta minutos de la mañana. La Agenda propuesta incluía Verificación de Quorum, Lectura y Aprobación de la Memoria de Labores 2017, Lectura y Aprobación de Informe de Tesorería 2017, y el Informe sobre distribución y aprobación de presupuesto de transferencias INDES 2018. La Asamblea General fue presidida por los miembros de la junta Directiva de la Federacion. El Presidente de la Federacion da las palabras de bienvenida y luego procede a verificar el quórum y se establece con la presencia de 19 Escuelas con voz y voto de treinta convocadas. Acto seguido el Secretario de la Federacion Ingeniero Tomas Bernett Gomez procede a exponer la Memoria de Labores de 2017 enfatizando sobre los principales eventos deportivos nacionales e internacionales, del año, y luego de expuesta se pide al pleno su aprobación y este es aprobado por unanimidad. Seguidamente el Ingeniero Juan Carlos Rodriguez Tesorero de la Federación procede a dar el Informe de Tesorería del año 2017 que cuenta con el aval del Auditor Externo y luego de explicado y expuesto se solicita la aprobación y el pleno por unanimidad lo aprueba. Finalmente la Gerente de la Federación, Licenciada Lucrecia de Calderón da a conocer sobre el monto y la distribución del presupuesto que le otorga el INDES a la Federacion para el año de 2018 y después

de expuesto, el Presidente de la Federación, Arquitecto Oscar Pineda, solicita la aprobación del Pleno y este se aprueba por unanimidad. En base a lo verificado y habiendo abordado los puntos de la Agenda, la Unidad Legal de INDES recomienda aprobar los acuerdos tomados en esta Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Tae Kwon Do.

#### **ACUERDO 183-10-2018**

Por tanto el Comité Directivo **ACUERDA**; a) Aprobar los Acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Tae Kwon Do Aprobación de la Memoria de Labores 2017, Lectura y Aprobación de Informe de Tesorería 2017, y el Informe sobre distribución y aprobación de presupuesto de transferencias INDES 2018, b) Darse por recibido el informe presentado por la Unidad Legal y c) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Alto Rendimiento, Gerencia Administrativa y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE**

#### **11. XX COPA CENTROAMERICANA MAYOR DE VOLEIBOL**

Se conoce nota de la Federación Salvadoreña de Voleibol en la cual informa que por razones de espacios en Hotel INDES y de coordinación del evento Centroamericano de voleibol, es necesario **modificar la solicitud anterior** para este evento que se ha reprogramado **desarrollar del 17 al 26 de noviembre de 2018**, y no del 30 de noviembre al 9 de diciembre de 2018, como estaba programado originalmente en el acuerdo 157-9-2018 de fecha 17 de abril del presente año. En ese sentido **la XX Copa CENTROAMERICANA Mayor de Voleibol Mayor se realizara del 17 al 26 de noviembre de 2018 en nuestro país**, y se reitera la solicitud de apoyos específicos en la utilización del Palacio de los Deportes, Salón VIP, baños, camerinos, Sonido, Banderas de siete países de Centro América, Sillas y Mesas. El INDES en función de apoyar el desarrollo de los Deportes según lo establece su Ley en el Artículo 14 literal g en el sentido de propiciar la realización de eventos deportivos internacionales.

#### **ACUERDO 184-10-2018**

En atención a lo solicitado, el Comité Directivo **ACUERDA**: a) Darse por enterada y apoyar la realización de **la XX Copa CENTROAMERICANA Mayor de Voleibol Mayor** en las fechas del **17 al 26 de noviembre de este año**, b) Apoyar la solicitud del Palacio de los Deportes, Salón VIP, baños, Camerinos, Sonido, Banderas de siete países de Centro América, Sillas y Mesas, etc., para el éxito del evento, y c) dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, Gerencia de Operaciones, Servicios Generales, Federación Salvadoreña de Voleibol. **NOTIFIQUESE.**





## 12. NOTA DEL COES SOBRE PRESUPUESTO JUEGOS DE BARRANQUILLA 2018.

Se informa de nota remitida por el COES en relación a la solicitud de fondos de esa organización para financiar la participación de la Delegación de El Salvador en los **XXIII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe** a verificarse en Barranquilla, Colombia del 17 de Julio al 5 de agosto de este año. En la referida nota se incluye el **Programa de Competencias por Deporte y Sedes de cada uno, Presupuesto de participación que suma unos \$ 400.000.00 US Dólares, el flujo ideal de pagos a Barranquilla 2018 y el Manual para el Pago de Cuotas de las Delegaciones.** Al respecto se distribuye entre los Directores para su conocimiento y apreciaciones y se les informa que en relación a la gestión de los recursos económicos, se ha dado seguimiento a la petición que como INDES presentamos ante el Ministerio de Hacienda y las respuestas preliminares que hasta la fecha hemos recibido, sin tener al momento una respuesta oficial, ni alguna confirmación de posibles transferencias, montos, y/o alguna otra indicación para financiar esta participación en los Juegos de Barranquilla 2018.

### ACUERDO 185-10-2018

En ese sentido el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterada de la nota del COES con su contenido específico, b) Darse por enterada de las gestiones que la Presidencia ha venido realizando ante el Ministerio de Hacienda en relación a seguimientos de la petición de los recursos económicos necesarios para la participación en los **XXIII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe** a verificarse en Barranquilla, Colombia del 17 de Julio al 5 de agosto de este año, y c) dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa y Gerencia de Financiera. **NOTIFIQUESE.**

## 13. SOLICITUD DE AYUDA ADICIONAL PARA LA FEDERACION DE TAE KWON DO POR \$ 1.000.00 US.

Se conoce nota de la Federación Salvadoreña de Tae Kwon Do en la que informa que durante el evento clasificatorio para los Juegos de Barranquilla que se desarrolló en el Open de México de Ranking Mundial, la atleta Fabiola Renne Escobar Samayoa, posterior a su competencia, fue evaluada de una lesión en su rodilla y es necesario realizarle una operación menor en dicha rodilla. Al respecto se procedió a desarrollar la operación con el apoyo de los padres, esta Federación y en ese sentido pedimos el apoyo de una Ayuda Adicional de parte del INDES por un monto de UN MIL DOLARES para ayudar a la atleta antes mencionada.

### ACUERDO 186-10-2018

En ese sentido y conociendo el caso, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterada de la situación médica de la atleta de Tae Kwon Do Fabiola Escobar

Samayoa y autorizar que se otorgue a la Federacion de Tae kwon Do una ayuda adicional por un monto de UN MIL DOLARES (\$ 1.000.00 US Dólares) para apoyar en la curación y el tratamiento de la atleta Escobar Samayoa, b) autorizar a la Gerencia Financiera para otorgar esta ayuda adicional por \$ 1.000.00 US Dólares para cubrir parte del costo de tratamiento de la atleta mencionada a través de la Ayuda Adicional a la Federacion, según el dato presentado, y c) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera y Federacion de Tae Kwon Do. **NOTIFIQUESE.**

#### **14. NOMBRAMIENTO DEFINITIVO DE COLECTORA DE HOTEL INDES.**

Se conoce nota de la Administración del Hotel de INDES de Ciudad Merliot en la que se informa que dado que la Señora Virginia Elizabeth Saravia de Moreno, ha estado fungiendo como Colectora Interina del Hotel según Acuerdo de este Comité Directivo y en vista de la renuncia del señor José Adán Menjivar quien desempeñaba ese cargo anteriormente, se solicita se le nombre en forma definitiva.

#### **ACUERDO 187-10-2018**

Al respecto el Comité evalúa y analiza la propuesta y **ACUERDA:** a) Darse por enterado y autorizar el nombramiento de la señora Virginia Elizabeth Saravia de Moreno como Colectora del Hotel INDES a partir de la fecha 24 de abril del presente año, para legalizar la ejecución de sus funciones, b) Proceder al afianzamiento como corresponde de la Señora Saravia de Moreno debido al cargo que desempeña como Colectora, y c) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera y Administración del Hotel, y Auditoria Interna. **NOTIFIQUESE.**

#### **15. ACTUALIZACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS DE INDES.**

Se informa que en seguimiento a Acuerdo No. 108-08-2017 de fecha 25 de abril del 2017 y según Sesión ocho del año 2017, en el cual se estableció la Comisión para dar actualización al Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del INDES que estaban vigentes desde el año 2006.-

#### **ACUERDO 188-10-2018**

Se procedió al análisis y actualización de la Normas Técnicas de Control Interno Específicas del INDES del Comité Directivo, los cambios que proceden según al análisis antes aludido y se **ACUERDA:** a) Darse por enterados del análisis y los cambios que se presentan y se incorporan en el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del INDES a partir de esta fecha, b) Agradecer el trabajo que efectuó la Comisión nombrada al efecto ya que fue una labor de más de seis meses, c) Autorizar que se continúe el proceso de legalización presentado el

The image shows several handwritten signatures in blue ink, likely representing the approval of the agreements mentioned in the text. There are approximately seven distinct signatures scattered across the bottom half of the page.



CIEN

documento Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del INDES al Diario Oficial para su registro, y d) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera y Auditoria Interna. **NOTIFIQUESE.**

## 16. VARIOS

### 16.1 CONVENIO CON PRIMERA DIVISION DE FUTBOL PARA APOYO COPA EL SALVADOR.

El señor Presidente informa que ha recibido petición de la Junta Directiva de la Primera División de Fútbol en el sentido de apoyarle económicamente para el desarrollo de la Copa El Salvador 2018-2019 como ha ocurrido en años anteriores y que se ha hecho a través de la firma de un Convenio entre INDES y la Primera División en el que se establecen las responsabilidades de las partes firmantes. Al respecto el Señor Presidente amplía sobre la petición y solicita la autorización del Comité para proceder en la solicitud referida.

#### ACUERDO 189-10-2018

Al respecto el Comité Directivo siendo informado y explicado de la petición de la Primera División de Fútbol, **ACUERDA:** a) Darse por enterada de la solicitud de la Primera División para que se le otorgue una ayuda económica de recursos hasta por un monto de \$ 50.000.00 US Dólares, monto similar al Convenio anterior, b) Autorizar al Señor Presidente a firmar el Convenio entre INDES y la Primera División en un monto similar al anterior Convenio, c) Proceder a la firma del Convenio para 2018-2019 y establecer las responsabilidades de las partes de manera de que ambas partes se beneficien y especialmente el deporte del fútbol, y d) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera y Gerencia Deportiva y Auditoria Interna. **NOTIFIQUESE.**

### 16.2 INFORME DE PARO DE LABORES Y ACCIONES EMPRENDIDAS PARA SOLUCIONAR.

El Señor Presidente informa que el Sindicato de Trabajadores del INDES SITRAINDES, promovió un paro de labores entre el 2 al 7 de mayo del corriente año, debido a la petición de modificación de cláusulas del Contrato Colectivo y que en el negociación de estas hay dos de ella que aún están pendientes debido a que su solución requiere la respuesta positiva del Ministerio de Hacienda. Al respecto y siguiendo la legalidad del proceso iniciado en junio de 2017, se estuvieron discutiendo durante 6-7 meses la petición de modificación de 16 cláusulas del Contrato Colectivo de las cuales 14 de ellas se han aprobado al interior de INDES y las dos restantes requieren el apoyo positivo del ministerio de Hacienda ya que afecta el presupuesto del INDES y se cumplirían con fondos aportados por el Estado. Como INDES se enviaron dos notas con toda la documentación del caso al Ministerio de Hacienda y también a la Secretaria Jurídica y la Secretaria Privada de

CAPRES ya que es nuestra Unidad Primaria desde la situación presupuestaria y en ambas ocasiones el Ministerio de Hacienda denegó por razones legales la petición de la aprobación de las dos cláusulas pendientes (Aumento del valor actual de bonos y pequeña modificación en la canasta alimenticia) y que en términos presupuestarios significan unos \$ 160.000.00 US Dólares en el año. En la búsqueda de levantar el cierre de la institución el Señor Presidente se reunió en dos ocasiones con la Junta Directiva del Sindicato durante el periodo del paro, y al final el día 7 de mayo en horas de la tarde se acordó levantarlo, con el acuerdo de continuar negociando la peticiones y ver las posibles soluciones a las dos cláusulas pendientes y que requieren de recursos económicos. En ese sentido, se ha enviado notas a CAPRES en el sentido de que para evitar futuros paros, INDES sacrificaría de su presupuesto la mitad de la petición estimada en \$ 80.000.00 US dólares y solicita el apoyo legal y económico de CAPRES para que se nos transfiera la otra parte (\$ 80.000.00 US dólares) y así cumplir con la negociación iniciada en junio de 2017. Ha habido acercamientos permanentes con el SITRAINDES que nos permitan continuar con nuestras labores y apoyar toda la actividad deportiva del INDES con federaciones, asociaciones, inclusión, estudiantil, etc., de los cuales y en caso del deporte estudiantil, la mayoría no detuvieron su programa solo se ubicaron en otras instalaciones y no atrasar más los procesos técnicos y administrativos que por el paro se vieron afectados.

#### **ACUERDO 190-10-2018**

En ese sentido y después algunas otras apreciaciones del paro y su impacto, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterada de la situación del paro, las negociaciones que se han llevado a cabo y que aún se llevan a cabo, los impactos ocurridos y las acciones realizadas por la Presidencia para levantar el paro y así evitar que INDES como institución rectora del deporte, no ejecute su función principal, b) Solicitar se les mantenga informados sobre el acontecer de la situación para poder apoyar en lo que como directores podrían atender, y c) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera y Gerencia Deportiva. **NOTIFIQUESE.**

#### **16.3 AMPLIACION DEL ACUERDO 89-7-2018 RECONOCIMIENTO DE LA ASOCIACION DEPORTIVA SALVADOREÑA DE FUTBOL 5.-**

El Gerente Administrativo Lic. Juan José Gomez Urrutia, expone a los miembros del Comité Directivo de INDES, la solicitud de ampliación del Acuerdo 89-7-2018 de fecha quince de marzo del corriente año, en el cual se trató el Reconocimiento de la ASOCIACION DEPORTIVA SALVADOREÑA DE FUTBOL 5, donde se omitió nombrar a los miembros que conforman la Junta Directiva con sus respectivos cargos, y el periodo para el cual fueron electos.-

The image shows several handwritten signatures in blue ink, arranged in two rows. The top row contains two large, stylized signatures. The bottom row contains four smaller signatures, with the one on the far right being particularly compact and cursive.



**ACUERDO 191-10-2018**

Autorizar la Ampliación del Acuerdo No.89-7-2018, del quince de marzo del 2018, en el que se acordó **RECONOCIMIENTO DE LA ASOCIACION DEPORTIVA SALVADOREÑA DE FUTBOL 5**, en el sentido que **SE RECONOCE SU JUNTA DIRECTIVA LA CUAL QUEDA CONSTITUIDA PARA EL PERIODO DE CUATRO AÑOS 2018-2021, Y SIENDO INTEGRADA POR LOS SEÑORES: JUAN CARLOS JIMENEZ MELENDEZ, PRESIDENTE; SEÑORA MERARI MAHLI CHICAS CLAROS, SECRETARIA; SEÑOR MIGUEL ANGEL ALVARADO VALLADARES, TESORERO; SEÑOR FERMIN EDGARDO FIGUEROA, 1° VOCAL; SEÑOR MAURICIO ALEXANDER BONIFACIO, 2° VOCAL;** b) Validase en todos sus puntos los efectos del ACUERDO 89-7-2018, en relacion a la aprobación de sus Estatutos, al reconocimiento de la Asociación Deportiva, la elección de su primera Junta Directiva y su incorporación en el Registro de Federaciones y Asociaciones Deportivas, y c) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia de Deporte Social, Unidad Legal, Gerencia Financiera, ASOCIACION DEPORTIVA SALVADOREÑA DE FUTBOL 5 y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE**

**16.4 AMPLIACION DEL ACUERDO 91-7-2018 RECONOCIMIENTO DE LA ASOCIACION DE DEPORTE SALVADOREÑA DE GOALBALL, ADESGO.-**

El Gerente Administrativo Lic. Juan José Gomez Urrutia, expone a los miembros del Comité Directivo de INDES, la solicitud de ampliación del Acuerdo 91-7-2018 de fecha quince de marzo del corriente año, en el cual se trató el Reconocimiento de la ASOCIACION DE DEPORTE SALVADOREÑA DE GOALBALL, ADESGO.-, donde se omitió nombrar a los miembros que conforman la Junta Directiva con sus respectivos cargos, y el periodo para el cual fueron electos.-

**ACUERDO 192-10-2018**

Autorizar la Ampliación del Acuerdo No.91-7-2018, del quince de marzo del 2018, en el que se acordó **RECONOCIMIENTO DE LA ASOCIACION DE DEPORTE SALVADOREÑA DE GOALBALL, ADESGO.-**, en el sentido que **SE RECONOCE SU JUNTA DIRECTIVA LA CUAL QUEDA CONSTITUIDA PARA EL PERIODO DE CUATRO AÑOS 2018-2021, Y SIENDO INTEGRADA POR LOS SEÑORES: PROFA. BLANCA ALICIA CUBIAS DIAZ, PRESIDENTA; SEÑOR JULIO ALEXANDER RUIZ, SECRETARIO; SEÑOR RICARDO ERNESTO GARCIA, TESORERO; SEÑOR JOSE SAMUEL RAMIREZ, 1° VOCAL; SEÑORA JANETH GUADALUPE GUARDADO DE BONILLA, 2° VOCAL;** b) Validase en todos sus puntos los efectos del ACUERDO 91-7-2018, en relacion a la aprobación de sus Estatutos, al reconocimiento de la Asociación Deportiva, la elección de su primera Junta Directiva y su incorporación en el Registro de Federaciones y Asociaciones Deportivas, y c) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia de Deporte Social, Unidad Legal, Gerencia Financiera, ASOCIACION DE DEPORTE

**17. INFORMES.**

**- INFORME TÉCNICO DE V ABIERTO NACIONAL DE POWERLIFTING COLOMBIA 2018 COPESA.**

Se informa de Reporte Técnico de COPESA en referencia a la participación de Para Power Lifting realizado en Colombia del 3 al 8 de abril del corriente año, y en el cual participaron los para atletas: Herbert Aceituno, David Lopez, Carlos Aquino y Javier Ortiz quienes fueron acompañados por el Entrenador Lic. Jorge Ernesto Lopez.

**- INFORME DE COMPETENCIAS DE FEDERACIONES DE ENERO A ABRIL 2018.**

Se conoce Informe que presenta la Gerencia Deportiva en relación a Informes de Competencias de varias Federaciones Deportivas de los meses de Enero a Abril de 2018. Entre estas se reportan: Ajedrez, Atletismo, Tenis de Mesa, Bowling, Tenis de Campo, Físico Culturismo, Luchas, Squash, Tae Kwon Do, Tiro con Arco, Triatlón, Ecuestre. Estos reportes se revisan y se evalúan en Alto Rendimiento para las observaciones del caso, según el contenido de los Informes.

**- INFORME DE EXAMEN ESPECIAL RELACIONADO A FONDOS TRANSFERIDOS POR INDES A LA FEDERACION DE TENIS DE MESA POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.**

Se informa que la Federacion de Tenis de Mesa ha enviado copia de **INFORME ESPECIAL RELACIONADO A FONDOS TRANSFERIDOS POR EL INDES A LA FEDERACION SALVADOREÑA DE TENIS DE MESA POR EL PERIODO DE 1 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017** y en el cual se reporta en el Numeral 6 del Informe, que la Federacion de Tenis de Mesa " **Ha administrado de manera adecuada los fondos transferidos por INDES ya que no existen hallazgos u Observaciones con los fondos examinados.**"

**- MEMORIA DE LABORES FEDERACION DE TIRO CON ARCO 2017.**

Se informa de la presentación de la Memoria de Labores de la Federacion Salvadoreña de Tiro con Arco 2017. Este documento fue recibido por la Gerencia Administrativa y además de la información general de las actividades deportivas de la Federacion incluye los Estados Financieros del año 2017 con las firmas correspondientes. Se da por recibida la Memoria de Labores de 2017.

**- INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE LA FEDERACION DE SQUASH.**

En relación a esta Federacion se informa que se le asignó \$ 75.000.00 US Dólares como presupuesto para 2018 y este monto incluía \$ 25.000.00 US Dólares para la inversión en canchas de Squash y para ello INDES solicito a la Dirección de Presupuesto la transferencia del casi y ésta recomendó hacer la gestión ante la

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there are two more signatures, one above the other, both appearing to be variations of the same name. On the right side, there is a smaller, more distinct signature. The signatures are written over the bottom portion of the text.





Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda a fin de que se nos otorgue aval para la mencionada transferencia de fondos que sería para la construcción de dos canchas de Squash. Estamos a la espera de la respuesta para informar a la Federación de Squash.

**- NOTA A FEDERACIONES PARA COMPRA DE BOLETOS A JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, BARRANQUILLA 2018. DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2018.**

Se recuerda que a las Federaciones que tienen programado asistir a los Juegos de Barranquilla de 2018 se les envió nota con fecha 11 de abril, por parte de la Presidencia para que anticipadamente adquirieran los boletos aéreos para su Delegación con los fondos que dejaron asignados en su Presupuesto deportivo de 2018.

**- INICIO DE AUDITORIA DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESTADIO JUAN FRANCISCO BARRAZA.**

Se informa que con fecha 13 de abril, la Presidencia solicitó a nuestra Auditoría Interna que se inicie un Examen Especial del Proyecto de la Ejecución del Rehabilitación y Mejoramiento de Estadio Juan Francisco Barraza de San Miguel, por lo que está en proceso.

No habiendo más que informar se cierra la sesión a las quince horas de este mismo día.



REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, 15 DE MAYO DE 2018.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA  
PRESIDENTE.

LIC. KRISIA LORENA GARCÍA  
DIRECTORA PROPIETARIA SECTOR GOBIERNO.

LIC. JOEL AGUILAR CHICAS  
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN  
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO.

LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO  
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA  
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO

SEÑORA EVELYN GARCÍA DE VEGA  
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

LIC. EFRAÍN ALEXIS SEGURA  
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

LIC. ROBERTO EDUARDO CALDERÓN  
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

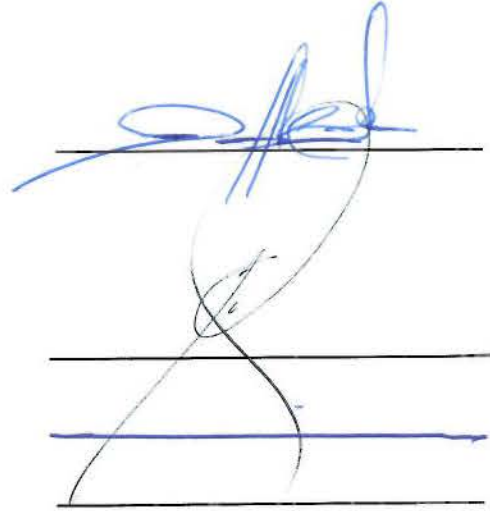
DR. RAFAEL ROMERO REYES  
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR. INDES.

DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ  
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA  
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

SR. RAFAEL EDGARDO AREVALO  
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES



ASESORES

LIC. JUAN JOSÉ GÓMEZ

LIC. HUGO HERRERA

